ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
ADALBERTO RAFAEL CHARRIS BUSTILLO
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **ADALBERTO RAFAEL CHARRIS BUSTILLO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME871622504CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 05355 de fecha 02 de mayo de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR13869, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 05355 de fecha 02 de mayo de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 05355 de 02 de mayo de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 09 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Contratista.
Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente.
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

05355

Barranquilla, 02 MAY 2019

Docente.
CHARRIS BUSTILLO ADALBERTO RAFAEL 8.497.530
KR 2 45D - 87 Ciudadela
Barranquilla
Correo:adalcharr@hotmail.com

Ref.: Notificación de ascenso. Radicado No2019-13869

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-13869** de fecha **11/04/2019,** remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **OCHO (8)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución Nº 03286 del 22 de abril de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona natural: Documento de identidad
Si es a través de apoderado: Documento de identidad y poder debidamente otorgado

Proyectó : Jorge Jaramillo Rojas Profesional Universitario
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge - Asesora Externo Escalafon Docente
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo

MF871622504CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	**ADMISION** 07/05/2019
CHAPARRO RUSTILLO ADALBERTO RAFAE KR 2 45D 87 CIUDADELA BARRANQUILLA 2019 12509	101 ATLANTICO PLANA G RAL 001240	**O.S.** 11786381 **ORIGEN** PO.BARRANQUILLA
HORA: 350		**SECTOR** 8888
LN DH NE NR DE AP NS RL FM FA		
OBSERVACION G. Blanco		**CÓDIGO POSTAL**
FECHA DE GESTION		PESO: 30,00 VALOR: $24,00